



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

Buenos Aires, 8 AGO 2012

VISTO la Resolución (CD) N° 1588/12 de la Facultad de Derecho por la que se solicita la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Traductorado Público aprobado por Resolución (CS) N° 3835/08 y,

CONSIDERANDO

Que, asimismo, dicha Resolución cumple con lo establecido por la Resolución (CS) N° 2837/07.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario, artículo 98° inciso e).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

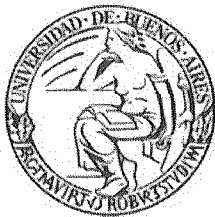
Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Traductorado Público -Plan 2008- Resolución (CS) N° 3835/08 de la Facultad de Derecho en la forma en que se detalla a continuación:

- Modificar el título que ofrece la Carrera tal como se detalla en el Anexo II, Punto 3: Traductor Público en Idioma... (Idioma Extranjero en el que se ha especializado el estudiante).
- Extender la modificación del título que ofrece la Carrera a los egresados bajo el Plan 1987 aprobado por Resolución (CS) N° 1083/87.
- Incorporar al Plan de Estudios de la Carrera de Traductorado Público tal como se detalla en el Anexo II, Punto 6 *in fine* una nota aclaratoria de la carga horaria semanal, conforme la siguiente redacción: "Nota aclaratoria de la carga horaria semanal: TRES (3) horas; CUATRO (4) horas y CUATRO (4) horas y TREINTA (30) minutos".
- Modificar, tal como se detalla en el Anexo II, Punto 7, el Régimen de Correlatividades del Plan de la Carrera de Traductorado Público.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012


ARTICULO 2º.- Aprobar el texto ordenado en la forma que se detalla en los Anexos de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Títulos y Planes, a la Dirección de Despacho Administrativo y al Programa de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4961

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

EPI


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-1-

ANEXO I

Ciclo Básico Común:

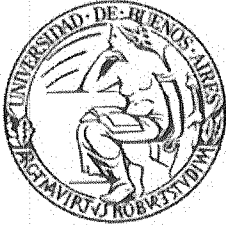
1. Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	64 horas
2. Introducción al Pensamiento Científico	64 horas
3. Semiología	64 horas
4. Principios Generales del Derecho Latinoamericano	64 horas
5. Sociología	64 horas
6. Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional	64 horas

Ciclo de Estudios en Facultad:

a) Asignaturas específicas de Traductorado

1. Lengua I: Gramática – anual	144 horas
2. Traducción I: Historia de la traducción y traducción técnica – cuatrimestral	72 horas
3. Derecho I (en lengua extranjera) – cuatrimestral	48 horas
4. Fonología de la lengua extranjera I – cuatrimestral	48 horas
5. Lengua II: Lingüística – anual	144 horas
6. Traducción II: Técnicas de traducción, traducción jurídica básica – cuatrimestral	72 horas
7. Derecho II (en lengua extranjera) – cuatrimestral	48 horas
8. Fonología de la lengua extranjera II – cuatrimestral	48 horas
9. Lengua y Derecho I – anual	144 horas
10. Traducción III: Traducción jurídica – cuatrimestral	72 horas
11. Interpretación I – cuatrimestral	72 horas
12. Lengua y Derecho II – anual	144 horas
13. Traducción IV: Traducción jurídica y económico empresarial – cuatrimestral	72 horas
14. Interpretación II – cuatrimestral	48 horas
15. Contabilidad, Economía y Finanzas I (en español) – cuatrimestral	48 horas
16. Contabilidad, Economía y Finanzas II (en lengua extranjera) – cuatrimestral	48 horas
17. Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público – cuatrimestral	48 horas
18. Lengua española I – cuatrimestral	48 horas
19. Lengua española II – cuatrimestral	48 horas
20. Estudios lingüísticos contrastivos – cuatrimestral	48 horas
21. Traducción Inversa – cuatrimestral	72 horas
22. Taller de traducción e interpretación consecutiva – cuatrimestral	72 horas

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-2-

b) Asignaturas Jurídicas (comunes a la carrera de Abogacía)

1. Elementos de Derecho Civil (Parte General) – cuatrimestral	48 horas
2. Elementos de Derecho Constitucional – cuatrimestral	48 horas
3. Obligaciones Civiles y Comerciales – cuatrimestral	48 horas
4. Elementos de Derecho Comercial – cuatrimestral	72 horas
5. Elementos de Derechos Reales – cuatrimestral	48 horas
6. Contratos Civiles y Comerciales – anual	96 horas
7. Derecho de Familia y Sucesiones – cuatrimestral	72 horas
8. Sociedades Civiles y Comerciales – cuatrimestral	48 horas
9. Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial – cuatrimestral	48 horas
10. Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal – anual	96 horas

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-1-

ANEXO II

OBJETIVOS DE FORMACION Y CONTENIDOS EDUCATIVOS DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS Y PERFIL DEL GRADUADO DE TRADUCTORADO PUBLICO

1. El procedimiento de consulta y elaboración de las propuestas de contenidos mínimos de las asignaturas

Este diseño de contenidos mínimos de asignaturas que componen el plan de estudios de la carrera de Traductorado Público se realiza sobre la base de las propuestas realizadas por los docentes de la carrera y en función de los diagnósticos y de los procesos de consulta y relevamiento de opinión llevados por la Facultad de Derecho.

Estos contenidos deben servir de orientación para los Profesores que tengan que formular los programas de las asignaturas del plan de estudios de la carrera.

2. Objetivos que enmarcan el curriculum y Perfil del graduado de la Carrera de Traductorado Público

La Carrera de Traductorado Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires tiene entre sus objetivos formar profesionales en DOS (2) campos de especialización lingüística: el del español y el de la lengua extranjera de su elección. El ejercicio adecuado de la profesión en la que esperan desempeñarse requiere de los estudiantes y futuros egresados el dominio del registro formal de la lengua escrita, específicamente de aquella variedad de uso en el ámbito jurídico, lo que implica asimismo la adecuada competencia respecto de la variedad estándar o normalizada de ambas.

Para ello resulta indispensable no sólo la práctica como usuario en cada una de ellas, sino también el conocimiento reflexivo de las reglas básicas que la estructuran. Los futuros traductores públicos deben, pues, convertirse gradualmente en *especialistas de la lengua*. El título que expide esta Universidad es el de Traductor Público, el que habilita para actuar también y específicamente en el campo jurídico. Acerca de éste y de la pericia idiomática que deben poseer los profesionales e intercomunicadores del derecho cabe recordar una reflexión del maestro de juristas, Prof. Dr. Eduardo COUTURE acerca de la instrumentalidad de la lengua en materia jurídica: "el derecho se revela en palabras y se realiza mediante actos. La ley se expresa en palabras, habladas o escritas. La conducta se juzga mediante palabras. El derecho, en cuanto regulación, no conoce otro medio de expresión que las palabras."¹ Por ello, partiendo

¹ Couture, Eduardo (1961): *Vocabulario Jurídico*. Montevideo; página 16.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-2-

1.
de la base de la caracterización del discurso jurídico como discurso a la vez implícito, referencial y conceptual, se interpreta que la precisión lingüística, la agudeza en la captación de lo esencial, la pericia idiomática y la riqueza del acervo léxico son los objetivos justos y adecuados para la formación del traductor público.

En este sentido, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires debe tener y desarrollar un proyecto educativo para la carrera de Traductorado Público que asegure que los egresados:

(1) comprendan sus responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a su actuación como operadores que deben posibilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia y al conocimiento en general y en particular referido a la traducción y la interpretación, ya sea que se desempeñen como auxiliares de la justicia, como funcionarios de la administración pública, como asesores, consultores de organismos gubernamentales o no gubernamentales, empresas, sindicatos; como docentes e investigadores.

(2) obtengan una formación académica rigurosa, sobre la base de un curriculum que promueva:

(i) la comprensión de la teoría, de la filosofía y de las diversas áreas de la lengua y la traducción.

(ii) las técnicas de análisis del discurso; técnicas de comunicación oral y escrita; técnicas de interpretación y argumentación; técnicas de investigación, como así también otras habilidades fundamentales que son necesarias para trabajar eficazmente en la profesión.

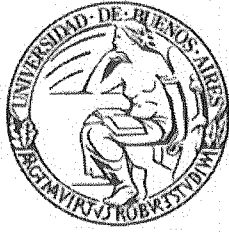
(iii) la comprensión y el análisis crítico de los principios básicos de la traducción e interpretación;

(iv) la adquisición de conocimientos y habilidades propias de los campos de la lengua, la lingüística, la traducción y la interpretación, como áreas disciplinarias y ramas del conocimiento que encuadran la formación de grado para el ejercicio de las diversas prácticas implicadas en la profesión.

(3) comprendan que la profesión implica:

(a) obligaciones referidas a la traducción e interpretación y su implicancia social.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-3-

(b) competencias referidas al manejo y uso crítico de técnicas de comunicación y recursos lingüísticos e informáticos en su intervención como auxiliares de la justicia, en la administración pública, en el ámbito privado, en el sistema educativo nacional y en organismos internacionales.

(4) promuevan la generación y la comunicación de conocimientos socialmente significativos en el ámbito disciplinar e interdisciplinar, y fomenten la formación continua para la comprensión de adelantos científicos futuros, en un ambiente de libertad, justicia e igualdad de oportunidades entre todos los habitantes.

➤ **Objetivos específicos de la Carrera de Traductorado Público:**

- (1) Promover la formación sobre la base de un profundo conocimiento sobre el carácter, funcionamiento y proyección de las instituciones jurídicas extranjeras.
- (2) Producir traducciones públicas fieles a sus originales.
- (3) Conocer la terminología jurídica de los sistemas jurídicos existentes ya sea en los casos de correspondencia como en los de falta de correspondencia para estar en condiciones de proceder de manera idónea y consciente a la selección del término o la explicación más adecuada.
- (4) Impartir los conocimientos necesarios sobre las diferentes técnicas de traducción e interpretación conjuntamente con otros conocimientos teóricos para hacer de la traducción una actividad consciente, razonada y profesional.
- (5) Comprender las diferencias fundamentales que existen entre la traducción y la interpretación y poder desempeñarse tanto como traductor o como intérprete de manera idónea.
- (6) Adquirir una vasta cultura general que le permita al graduado traducir e interpretar no sólo textos jurídicos sino también textos científicos, literarios, técnicos, económicos y otros de diversa variedad temática.
- (7) Procurar que los graduados estén tan capacitados para producir tanto traducciones directas como inversas y con la misma corrección, calidad y principalmente fidelidad al original.
- (8) Expresar con corrección los conceptos ya sea en español como en la lengua extranjera y en especial considerando de manera especial la rigurosidad y especificidad del texto jurídico. Dicha corrección se entenderá tanto desde el punto de vista léxico como estructural, en el medio escrito como el oral.
- (9) Erradicar errores causados por la interferencia de una lengua sobre la otra y por generalización excesiva.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-4-

- (10) Adquirir un manejo útil, oportuno y eficaz del material de consulta accesible tanto de manera convencional como por vía electrónica, como diccionarios monolingües y bilingües, glosarios, enciclopedias, textos de doctrina, tesauros, documentos varios, bases de datos, entre otros.

3. Título que ofrece la Carrera:

Traductor Público en Idioma... (*Idioma Extranjero en el que se ha especializado el estudiante*).

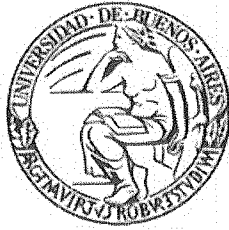
Idiomas Oficiales: Afrikaans o Albanés o Alemán o Amhárico o Árabe o Armenio o Azerí o Aymara o Bahasa o Bengalí o Bielorruso o Birmano o Bislama o Bosnio o Bribri o Búlgaro o Catalán o Cingalés o Croata o Coreano o Chamorro o Checo o Chibcha o Chichewa o Chino o Creole o Danés o Divehi o Dzongkha o Escocés o Eslovaco o Esloveno o Español o Estonio o Euskera o Feroés o Filipino o Finés o Francés o Frisón o Gagauzo o Galés o Gallego o Guskera o Feroés o Filipino o Finés o Francés o Frisón o Gagauzo o Galés o Gallego o Georgiano o Gibeltese o Griego o Guaraní o Hebreo o Hindi o Húngaro o Inglés o Irlandés o Islandés o Italiano o Japonés o Jemer o Kaqchikel o Kazajo o Kinyarwanda o Kirguís o Kirundi o Kiswahili o Kurdo o Lao o Latín o Letón o Lingala o Lituano o Luxemburgués o Macedonio o Malayo o Maltés o Mam o Maorí o Mapudungun o Marshalés o Moldavo o Mongol o Nahuatl o Nauruano o Neerlandés u Holandés o Nepalí o Noruego o Panyabí o Patois o Persa o Pocomam o Polaco o Portugués o Q'eqchí o Quechua o Quiché o Serbio o Sueco o Shona o Swati o Swahili o Retorrománico o Rumano o Ruso o Sesotho o Somali o Swahili o Tailandés o Tamil o Tayik o Tetun o Tigríña o Tongano o Tswana o Turco o Turcomano o Tuvaluano o Ucraniano o Urdú o Uzbek o Vietnamita o Venda o Xinca o Zulú.

4. Perfil del graduado de la carrera y competencias para las que habilita el título de Traductor Público

Los graduados de la carrera de Traductorado Público deben desarrollar el siguiente perfil en función de las siguientes características profesionales:

- Serán competentes en el área de la traducción jurídica y a la vez al momento del ejercicio de la profesión habrán desarrollado su propio método de investigación para poder organizar su tarea de manera eficiente y maximizar el uso del tiempo disponible tan importante en el mundo moderno.
- Interpretarán de manera satisfactoria en el ámbito de la justicia, en registros civiles y en situaciones no demasiado complejas sobre otros temas en general. Podrán realizar interpretaciones a la vista y consecutivas y tendrán capacidad para la adquisición y el desarrollo ulterior de técnicas de interpretación simultánea.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-5-

- Conocerán diversas técnicas para la confección de glosarios, fichas temáticas y otros elementos de apoyo.
- Desarrollarán la habilidad de pensar, razonar y argumentar con espíritu crítico respecto de los textos objeto de análisis.
- Desarrollarán además otras habilidades tales como la capacidad de asociación, síntesis y de reformulación de ideas de manera intralingüística como interlingüística.
- Habrán desarrollado su interés por la necesidad de una expresión clara y correcta en ambas lenguas de trabajo, la lectura de textos de diversa índole en pos del enriquecimiento del léxico y el mejoramiento de la expresión en general.
- Serán conscientes de la responsabilidad que le cabe al traductor público y al intérprete en cuanto a su sólida formación académica y moral con completo conocimiento del código de ética y del ejercicio de la profesión en nuestro país y las diferencias con el extranjero. En este sentido tendrán siempre presente de manera especial el concepto de fidelidad al texto fuente y de confidencialidad en cuanto al acceso a información que puede ser reservada.

Competencias para las que habilita el título:

El ejercicio de la profesión de Traductor Público en la Ciudad de Buenos Aires se rige por las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.305. En tal sentido, el título de Traductor Público está reservado exclusivamente a las personas físicas que hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 4 de dicha ley en lo relativo a los requisitos para el ejercicio de la profesión.²

Es función del Traductor Público traducir documentos del idioma extranjero al nacional y viceversa, en los casos que las leyes así lo establezcan o a petición de parte interesada.

² Ley N° 20.305, artículo 4°.- Para ejercer la profesión de traductor público se requiere:

- a) ser argentino, nativo o naturalizado con CINCO (5) años de ejercicio de la ciudadanía;
- b) ser mayor de edad;
- c) poseer título habilitante de traductor público expedido por:
 - 1.- Universidad nacional;
 - 2.- Universidad provincial o privada autorizada para funcionar por el Poder Ejecutivo;
 - 3.- Universidad extranjera, siempre que haya sido reconocido o revalidado por universidad nacional.
- d) no haber sido condenado a pena de inhabilitación absoluta o profesional mientras subsistan las sanciones;
- e) inscribirse en la matrícula profesional;
- f) declarar el domicilio real y constituir domicilio legal en la Capital Federal, a todos los efectos emergentes de la presente ley.

La denegatoria de la inscripción será apelable por el interesado para ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, dentro de los CINCO (5) días de notificada.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-6-

Todo documento que se presente en idioma extranjero ante reparticiones, entidades u organismos públicos, judiciales o administrativos del Estado Nacional o del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, debe ser acompañado de la respectiva traducción al idioma nacional, suscripta por traductor público matriculado en la jurisdicción donde se presente el documento.

El traductor público está autorizado para actuar como intérprete del o los idiomas en los cuales posea título habilitante.

5. Estructura de la Carrera. Plan de estudios de propuesto, fundamentos curriculares, requisitos para la obtención del título de Traductor Público

Concepto de currículum:

El proceso de actualización del diseño curricular de la carrera de Traductorado Público supone una concepción de currículum que no se conforma solamente por el plan de estudios aprobado por una norma sino que constituye el proyecto educativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por lo que comprende no sólo la información, los procedimientos asociados a éstos y las estrategias cognitivas desarrolladas y a desarrollar por medio de la interacción de los alumnos con los saberes, docentes y pares, sino que también involucra las actitudes y los valores fomentados y los hábitos y destrezas enseñados y aprendidos, explícita o implícitamente.

En este sentido, los contenidos mínimos, que se presentan más adelante, son entendidos como "contenidos educativos" que hacen referencia no sólo a contenidos conceptuales, informativos, mínimos de cada una de las asignaturas, sino también al desarrollo de habilidades y destrezas.

Estructura del plan de estudios, según las áreas curriculares previstas:

a) Ciclo Básico Común:

1. Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado
2. Introducción al Pensamiento Científico
3. Semiología
4. Principios Generales del Derecho Latinoamericano
5. Sociología
6. Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-7-

b) Asignaturas específicas de Traductorado

1. Lengua I: Gramática – anual
2. Traducción I: Historia de la traducción y traducción técnica – cuatrimestral
3. Derecho I (en lengua extranjera) – cuatrimestral
4. Fonología de la lengua extranjera I – cuatrimestral
5. Lengua II: Lingüística – anual
6. Traducción II: Técnicas de traducción, traducción jurídica básica – cuatrimestral
7. Derecho II (en lengua extranjera) – cuatrimestral
8. Fonología de la lengua extranjera II – cuatrimestral
9. Lengua y Derecho I – anual
10. Traducción III: Traducción jurídica – cuatrimestral
11. Interpretación I – cuatrimestral
12. Lengua y Derecho II – anual
13. Traducción IV: Traducción jurídica y económico empresarial – cuatrimestral
14. Interpretación II – cuatrimestral
15. Contabilidad, Economía y Finanzas I (en español) – cuatrimestral
16. Contabilidad, Economía y Finanzas II (en lengua extranjera) – cuatrimestral
17. Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público – cuatrimestral
18. Lengua española I – cuatrimestral
19. Lengua española II – cuatrimestral
20. Estudios lingüísticos contrastivos – cuatrimestral
21. Traducción Inversa – cuatrimestral
22. Taller de traducción e interpretación consecutiva – cuatrimestral

c) Asignaturas Jurídicas (comunes a la carrera de Abogacía)

1. Elementos de Derecho Civil (Parte General) - cuatrimestral
2. Elementos de Derecho Constitucional - cuatrimestral
3. Obligaciones Civiles y Comerciales - cuatrimestral
4. Elementos de Derecho Comercial - cuatrimestral
5. Elementos de Derechos Reales - cuatrimestral
6. Contratos Civiles y Comerciales - anual
7. Derecho de Familia y Sucesiones - cuatrimestral
8. Sociedades Civiles y Comerciales - cuatrimestral
9. Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial - cuatrimestral
10. Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal – anual

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-8-

Condiciones de ingreso y cumplimiento de requisitos para la obtención del título de Traductor Público

Para ingresar a la carrera el estudiante debe rendir un examen de ingreso en consonancia con las formas contemporáneas de enseñanza de la traducción en función de la experiencia internacional. Consecuentemente, con carácter previo al inicio del cursado de las asignaturas específicas de la Carrera, los aspirantes deben aprobar una *prueba de suficiencia escrita y oral de la lengua extranjera y escrita de lengua española*. Los contenidos de la evaluación son fijados por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Dirección de la Carrera de Traductor Público. Esta última también queda facultada para solicitar que la evaluación en lengua castellana sea también oral.

La Dirección de la Carrera organiza anualmente un *curso de nivelación*, abierto a todos los aspirantes al ingreso y que tiene como objetivo la preparación de los aspirantes para estar en condiciones óptimas para rendir el examen de ingreso a la carrera. Los aspirantes pueden realizar este curso mientras realizan paralelamente el Ciclo Básico Común de la UBA.

La prueba de suficiencia escrita y oral de la lengua extranjera, deberá ser aprobada en el plazo de UN AÑO Y MEDIO (1 ½) de la fecha de inscripción a la carrera en la Facultad. De no hacerlo en dicho plazo, estarán inhabilitados para cursar asignatura alguna de la carrera.

Duración teórica de la carrera: CINCO (5) años distribuidos en UN (1) año para el Ciclo Básico Común y CUATRO (4) años para el ciclo en la Facultad.

Para la obtención del Título de Traductor Público es necesaria la acreditación de la totalidad de las asignaturas que conforman el presente Plan de Estudios.

6. Carga horaria de las asignaturas

	Ciclo y asignaturas	Carga horaria semanal	Carga horaria total
	A) Ciclo Básico Común:		
1	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	4	64
2	Introducción al Pensamiento Científico	4	64
3	Semiología	4	64
4	Principios Generales del Derecho Latinoamericano	4	64
5	Sociología	4	64
6	Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional	4	64
	Carga horaria CBC		384

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-9-

	Ciclo y asignaturas	Carga horaria semanal	Carga horaria total
	B) Asignaturas específicas de Traductorado		
7	Lengua I: Gramática – anual	4,3	144
8	Traducción I: Historia de la traducción y traducción técnica – cuatrimestral	4,3	72
9	Derecho I (en lengua extranjera) – cuatrimestral	3	48
10	Fonología de la lengua extranjera I – cuatrimestral	3	48
11	Lengua II: Lingüística – anual	4,3	144
12	Traducción II: Técnicas de traducción, traducción jurídica básica – cuatrimestral	4,3	72
13	Derecho II (en lengua extranjera) – cuatrimestral	3	48
14	Fonología de la lengua extranjera II – cuatrimestral	3	48
15	Lengua y Derecho I – anual	4,3	144
16	Traducción III: Traducción jurídica – cuatrimestral	4,3	72
17	Interpretación I – cuatrimestral	4,3	72
18	Lengua y Derecho II – anual	4,3	144
19	Traducción IV: Traducción jurídica y económica empresarial – cuatrimestral	4,3	72
20	Interpretación II – cuatrimestral	3	48
21	Contabilidad, Economía y Finanzas I (en español) - cuatrimestral	3	48
22	Contabilidad, Economía y Finanzas II (en lengua extranjera) – cuatrimestral	3	48
23	Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público – cuatrimestral	3	48
24	Lengua española I – cuatrimestral	3	48
25	Lengua española II – cuatrimestral	3	48
26	Estudios lingüísticos contrastivos – cuatrimestral	3	48
27	Traducción Inversa – cuatrimestral	4,3	72
28	Taller de traducción e interpretación consecutiva - cuatrimestral	4,3	72
	Carga horaria asignaturas específicas		1608
	C) Asignaturas Jurídicas (comunes a la carrera de Abogacía)		
29	Elementos de Derecho Civil (parte general) - cuatrimestral	3	48
30	Elementos de Derecho Constitucional - cuatrimestral	3	48
31	Obligaciones Civiles y Comerciales - cuatrimestral	3	48

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-10-

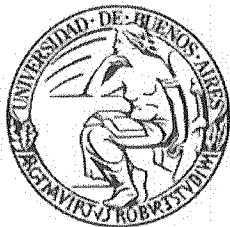
	Ciclo y asignaturas	Carga horaria semanal	Carga horaria total
	C) Asignaturas Jurídicas (comunes a la carrera de Abogacía)		
32	Elementos de Derecho Comercial - cuatrimestral	4,3	72
33	Elementos de Derechos Reales – cuatrimestral	3	48
34	Contratos Civiles y Comerciales – anual	3	96
35	Derecho de Familia y Sucesiones - cuatrimestral	4,3	72
36	Sociedades Civiles y Comerciales - cuatrimestral	3	48
37	Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial - cuatrimestral	3	48
38	Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal - anual	3	96
	Carga horaria asignaturas jurídicas		624
	CARGA HORARIA TOTAL		2616

Nota aclaratoria de la carga horaria semanal: TRES (3) horas, CUATRO (4) horas y CUATRO (4) horas y TREINTA (30) minutos.

7. Régimen de correlatividades entre las asignaturas. Carácter de las asignaturas que componen el plan de estudios: obligatorias.

	Ciclo y asignaturas	Correlatividades
	A) Ciclo Básico Común:	
1	Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado	Ninguna
2	Introducción al Pensamiento Científico	Ninguna
3	Semiología	Ninguna
4	Principios Generales del Derecho Latinoamericano	Ninguna
5	Sociología	Ninguna
6	Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional	Ninguna
	B) Asignaturas específicas de Traductorado	
7	Lengua I: Gramática - anual	CBC
8	Traducción I: Historia de la traducción y traducción técnica – cuatrimestral	CBC
9	Derecho I (en lengua extranjera) – cuatrimestral	CBC
10	Fonología de la lengua extranjera I – cuatrimestral	CBC
11	Lengua II: Lingüística - anual	7
12	Traducción II: Técnicas de traducción, traducción jurídica básica – cuatrimestral	8
13	Derecho II (en lengua extranjera) – cuatrimestral	9, 31
14	Fonología de la lengua extranjera II – cuatrimestral	10

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



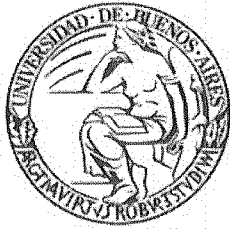
Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-11-

	Ciclo y asignaturas	Correlatividades
B) Asignaturas específicas de Traductorado		
15	Lengua y Derecho I - anual	11
16	Traducción III: Traducción jurídica – cuatrimestral	12
17	Interpretación I – cuatrimestral	11, 14
18	Lengua y Derecho II - anual	15
19	Traducción IV: Traducción jurídica y económica empresarial – cuatrimestral	16
20	Interpretación II – cuatrimestral	17
21	Contabilidad, Economía y Finanzas I (en español) – cuatrimestral	CBC
22	Contabilidad, Economía y Finanzas II (en lengua extranjera) – cuatrimestral	7, 21
23	Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público – cuatrimestral	37
24	Lengua española I – cuatrimestral	CBC
25	Lengua española II – cuatrimestral	24
26	Estudios lingüísticos contrastivos – cuatrimestral	7
27	Traducción Inversa – cuatrimestral	19
28	Taller de traducción e interpretación consecutiva – cuatrimestral	19
	Ciclo y asignaturas	Correlatividades
C) Asignaturas Jurídicas (comunes a la carrera de Abogacía)		
29	Elementos de Derecho Civil (parte general) - cuatrimestral	CBC
30	Elementos de Derecho Constitucional - cuatrimestral	CBC
31	Obligaciones Civiles y Comerciales - cuatrimestral	29
32	Elementos de Derecho Comercial - cuatrimestral	29
33	Elementos de Derechos Reales - cuatrimestral	31
34	Contratos Civiles y Comerciales - anual	31
35	Derecho de Familia y Sucesiones - cuatrimestral	33, 34
36	Sociedades Civiles y Comerciales - cuatrimestral	32, 34
37	Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial - cuatrimestral	31
38	Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal - anual	CBC

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-12-

8. Contenidos mínimos por asignatura

a) Asignaturas del Ciclo Básico Común de la carrera de Traductorado Público.

Carácter: obligatorio en todos los casos.

Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado

1. El pensamiento sociopolítico y la evolución de la sociedad y el Estado. Conceptos teóricos básicos: diversas perspectivas desde lo jurídico, lo social y lo político; lo jurídico: el orden de las instituciones, especificidad y funcionamiento, la normatividad, y sus mecanismos; lo social: sociedad y estratificación, conceptos de orden y conflicto en las sociedades contemporáneas, mecanismos de complejización de la sociedad, la emergencia de nuevos actores sociales y sus expresiones; lo político: el fenómeno del Estado en su dimensión histórica, participación y representación política.
2. La formación del Estado en la Argentina: consolidación de un nuevo marco jurídico. El proyecto de la llamada Generación del 80'. Funcionamiento del sistema electoral secreto y obligatorio.
3. La crisis de 1930 y sus consecuencias. Acción protagónica de la clase obrera. Ampliación de los derechos políticos.
4. Funcionamiento de los partidos políticos, sus marcos normativos. Conformación de coaliciones sociales. Agotamiento del modelo agroexportador con sustitución de importaciones. Rupturas del marco institucional. Los golpes de Estado: diversas interpretaciones jurídicas y políticas.
5. Las transformaciones científicas y tecnológicas, y su impacto en los sistemas políticos y sociales. Modelo de inserción de la Argentina en el mundo actual. Transición a la democracia: búsqueda de sistemas estables.

Introducción al Pensamiento Científico

1. Condiciones del conocimiento. Conocimiento y creencias. Tipos de conocimiento: empírico y necesario. Características del conocimiento científico: formales y fácticos; naturales y sociales.
2. Enunciados y razonamientos deductivos e inductivos. Verdad y validez. El método deductivo.
3. Las etapas de la investigación científica: planteo de problemas, formulación y contrastación de hipótesis y teorías. Observación y experimentación.
4. El progreso de la ciencia; distintas concepciones. Descubrimientos y revoluciones en la historia de la ciencia. Análisis de ejemplos.
5. Las ciencias sociales. El problema de la especificidad de su método. Diversas perspectivas de análisis.
6. Ciencia básica, ciencia aplicada, técnica y tecnología. Políticas científicas, Responsabilidad social del científico.
7. Ciencia y tecnología en la Argentina. Instituciones científicas. La función de la Universidad.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-13-

Sociología

1. La sociología y las ciencias sociales. Contexto histórico de la aparición y desarrollo de las ciencias sociales. El desarrollo del conocimiento en el marco de la evolución de las sociedades.
2. Nociones y conceptos básicos de la sociología según diferentes líneas teóricas: sociedad, cultura, grupos sociales, normas, instituciones, división social, estructura social, poder y actualidad (tratar de ejemplificar con análisis de casos concretos).
3. Tipos de sociedad y modelos de desarrollo. Centro y periferia. Constitución y transformación de las clases y sectores sociales en la Argentina.
4. Evolución de la sociología en Argentina y América latina. Transformaciones históricas y evolución de los paradigmas.
5. La profesión de sociólogo. Situación actual y desarrollos posibles.

Semiología

Comunicación: Esquema de la comunicación. Signo lingüístico. Relaciones sintagmáticas y paradigmáticas. Unidades semióticas y semánticas. Sistemas de modelización primarios y secundarios. El signo de Pierce.

Estructuras estilísticas y retóricas: Variedades. Lectos-Registros. Funciones del lenguaje. Géneros discursivos. Competencia comunicativa. Figuras. Operaciones y niveles. Connotación.

Enunciación: Deícticos. Personas. Localizaciones espaciales y temporales. Discurso / relato.

Polifonía: Enunciados referidos. Entorno: verbos introductores. Contaminación de voces.

Dimensión dialógica del discurso argumentativo.

Actos del habla: Los realizativos. Clases de actos ilocutorios. Tipos de reglas. Actos de habla indirectos. Macroactos de habla.

Los implícitos: La situación y el "sentido completo" de un enunciado. Las presuposiciones. Descripciones definidas. Normalizaciones. Predicados.

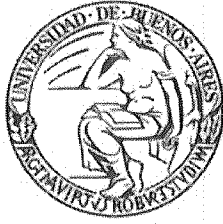
Principios Generales del Derecho Latinoamericano

1) ¿Por qué estudiar los principios generales del Derecho como materia del Ciclo Básico Común?. ¿De dónde derivan esos principios, de criterios supralegales o de las propias leyes?. ¿Qué relevancia tienen, o deben tener, los principios generales para una estructuración jurídica?. La justicia como valor jurídico. La injusticia extrema.

2) ¿A qué rama del Derecho pertenece un caso, un problema, una pregunta?. Sentido de la clasificación del Derecho en público y privado. Recepción de la clasificación en el Derecho continental europeo y en el Common Law. Su recepción en el Derecho argentino y sentido actual de la clasificación.

3) ¿Cómo se conoce el Derecho aplicable para la resolución de un caso? Problema de las fuentes en el Derecho. Recepción del régimen de fuentes en el Derecho continental europeo y en el Common Law. Su recepción en el Derecho argentino.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-14-

- 4) El Derecho civil romano: la persona (el nasciturus, capacidad), hechos jurídicos, la familia, situación de la mujer, las cosas, las obligaciones, la responsabilidad civil, los contratos, los derechos reales. Las sucesiones mortis causa. Los principios generales del Derecho comercial romano: contratos, sociedades, limitación de responsabilidad, derechos del consumidor.
- 5) Determinación de los principios generales del Derecho privado latinoamericano derivados del Derecho romano. Influencias históricas del Derecho patrio y del derecho Francés. Influencia moderna del Derecho angloamericano. La globalización y el respeto de las identidades culturales. Valoración crítica.
- 6) Planteo de casos de la actualidad sobre relevancia del Derecho para la regulación de las relaciones en la sociedad actual y búsqueda de los orígenes de esa solución en los institutos del sistema clásico.
- 7) Vigencia de los principios generales del Derecho para la resolución de casos en ese contexto. El caso de la deuda externa, a la luz de los principios generales del Derecho, los derechos humanos y los derechos de los pueblos.

Objetivos Generales:

Capacitar para aplicar estructuras de razonamiento a datos dados para extraer conclusiones jurídicas atinentes a la cuestión planteada. Asignación de relevancia a la perspectiva de justicia. Adquirir habilidades para distinguir los hechos relevantes de los no relevantes, los elementos informativos del discurso de los que sólo son argumentativos o persuasivos, tomando como caso paradigmático los antecedentes del derecho latinoamericano y su contexto de aplicación. Analizar las soluciones dadas por la aplicación de alguno de los institutos del derecho latinoamericano, especialmente a través de casos de aplicación; analizar semejanzas y diferencias de soluciones históricas con situaciones actuales, a los efectos de comprender la historicidad del Derecho.

Desarrollar aptitud de apreciación crítica del contenido de textos jurídicos, como así mismo de los distintos roles relativos a las esferas a través de las cuales se articula la experiencia jurídica en el Derecho clásico y en la actualidad.

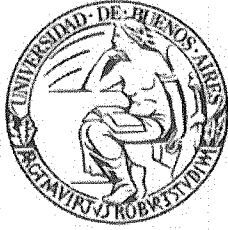
Impulsar la asunción de compromiso del estudiante con la circunstancia y con el contexto. Comprensión y análisis de la realidad social y la realidad jurídica. Valoración adecuada del papel del jurista ante los factores de poder.

Principios de Derechos Humanos y Derecho Constitucional

¿Qué es el derecho? Definición. Naturaleza o fundamento del derecho. Fuentes del derecho. Interpretación del derecho. Divisiones del derecho.

La Constitución Nacional. Inscripción histórica. Supremacía constitucional. El control constitucional: sistema argentino. La parte dogmática de la Constitución: declaraciones de derechos; garantías constitucionales; mecanismos de garantía. La parte orgánica de la Constitución. Forma de gobierno y forma del Estado. Derecho electoral y partidos políticos. Órganos del Estado.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-15-

El orden jurídico internacional de la segunda posguerra mundial. La Organización de las Naciones Unidas. Los derechos humanos en el sistema universal. El fundamento de los derechos humanos.

Regionalización de la protección de los derechos humanos. Órganos encargados de protección y tutela. El sistema interamericano de Derechos Humanos.

Jerarquía constitucional de los tratados sobre derechos humanos. Reforma de 1994 y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Violaciones masivas a los derechos humanos. Introducción al derecho penal internacional. Genocidio. Crímenes de lesa humanidad. Imprescriptibilidad. El caso argentino.

b) Asignaturas específicas de la carrera de Traductorado Público.

Carácter: obligatorio en todos los casos y de duración anual, salvo en los casos que se indica la duración cuatrimestral.

1. Lengua I: Gramática - anual

Uso correcto y adecuado del idioma tanto en forma oral como escrita utilizando estructuras complejas. Flexibilidad en el uso del idioma, paráfrasis.

Comprensión y análisis profundo de textos diversos con cierta complejidad.

Estructuras gramaticales y sintácticas.

2. Traducción I: Historia de la traducción y traducción técnica – cuatrimestral

Diferentes áreas de especialidad.

Historia de la traducción.

La traducción técnico-científica.

Métodos y procedimientos de traducción: Traducción académica. Traducción cognoscitiva. Traducción fiel. Traducción idiomática Traducción informativa. Traducción libre. Adaptación. Traducción y resumen. Préstamo. Calco.

Traducción literal. Transposición. Modulación. Equivalencia. Expansión. Reducción. Compensación. Transferencia. Naturalización. Equivalente cultural. Equivalente funcional.

Equivalente descriptivo. Sinonimia. Traducción reconocida. Traducción provisoria. Aplicación a situaciones concretas.

Traducción directa y traducción inversa.

Tipos de diccionarios: monolingües, bilingües. Tesauros.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-16-

Uso de Internet. Investigación de los temas.

Tipos de textos. Análisis textual. El ámbito peritextual

La traducción pautada. Compresión de la idea principal. Elaboración de glosarios.

3. Derecho I (en lengua extranjera) – cuatrimestral

Comparación de los distintos sistemas legales. Su desarrollo a través del tiempo.

Fuentes del derecho. La ley. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina

Constituciones. Sistemas de gobierno.

La doctrina de separación de poderes. La República. Las diferentes ramas del gobierno.

El ejecutivo. La monarquía parlamentaria. El Primer Ministro.

La legislatura. Las Cámaras.

El Poder Judicial. La Corte Suprema. Funciones.

La profesión legal. Diferencias en la figura del abogado. El Notario Público. Diferencias.

4. Fonología de la lengua extranjera I – cuatrimestral

Los órganos del habla. Clasificación de vocales y consonantes. La transcripción fonética. Reglas de pronunciación. Formas fuertes y débiles del lenguaje hablado. Asimilación de sonidos. Omisión de vocales y consonantes.

Grupos de consonantes. Ligazón.

Comparación de los fonemas de la lengua materna con los de la lengua extranjera.

Comparación con otras lenguas.

5. Lengua II: Lingüística - anual

Estructuras avanzadas de la lengua extranjera (énfasis, inversión, subjuntivo, entre otros)

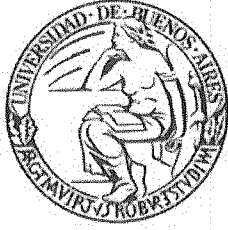
Coherencia y cohesión (gramática funcional).

Acercamiento de vocabulario

Lectocomprensión de materia auténtico a través de la lectura de periódicos en idioma extranjero.

Variedades, dialectos del idioma extranjero.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-17-

Morfología: inflexión, derivación.

Análisis componencial. Lingüística aplicada a la traducción. Análisis del discurso.

Sociolingüística.

6. Traducción II: Técnicas de traducción, traducción jurídica básica – cuatrimestral

La traducción jurídica: objeto, características, propósito. Diferencias con la traducción literaria. La traducción jurídica como un tipo de traducción técnica.

Características del lenguaje jurídico. Revisión de método de traducción. Método de investigación en la traducción jurídica.

Traducción semántica y comunicativa. Otros procedimientos de traducción: transcripción, equivalente cultural, funcional, naturalización.

Problemas de la traducción. Traducción de títulos, nombres propios, instituciones, nombres geográficos, siglas, citas, conversión de unidades, etc. Diferencias entre el inglés y el español. El problema de la equivalencia en la traducción. Equivalencia formal y dinámica. El enfoque funcionalista.

Traducción de documentos personales: traducción directa e inversa. Actas y partidas. Nacimiento, defunción, matrimonio

Traducción de certificados de estudio, analíticos y diplomas (niveles primario, secundario y universitario-terciario): traducción directa e inversa. Comparación entre los sistemas educativos extranjeros con el de la Argentina. El problema de la equivalencia. "Falsos amigos" en el área de la educación. Otros certificados (médicos, certificaciones notariales, entre otros).

Traducción directa e inversa de textos jurídicos y de carácter informativo/periodístico relacionados con delitos y cuasidelitos civiles.

Trabajos grupales de investigación terminológica de complejidad relativa.

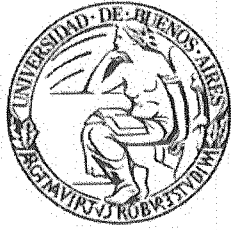
Obligaciones civiles y comerciales; responsabilidad contractual y extra-contractual.

7. Derecho II (en lengua extranjera) – cuatrimestral

Estatus y capacidad de las personas.

Contratos. Clasificación. Elementos. Términos. Contrato de Distribución. Concesión y Franquicia. Diferentes formas de contratación. Contrato de leasing. Contrato de edición. Contrato de compra-venta de mercaderías. Contrato de transporte. Mandato.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-18-

Delitos y cuasi delitos.

Sistemas de distribución (distribución, representación, concesión, agencia, licencia). Locación de Servicios. Consultoría. Joint Venture; Franchising; Leasing.

Contrato de compra-venta. Contrato de edición. Formas modernas de contratación: contratos innominados, atípicos, contratos informáticos, entre otros.

8. Fonología de la lengua extranjera II – cuatrimestral

Características supra-segmentales. Entonación y acentuación. Teoría del foco. Información dada y nueva. Información compartida. Énfasis

La segmentación de la cadena del habla. Entonación de preguntas, órdenes, exclamaciones, declaraciones, entre otros.

Juntura. Comparación de la entonación de la lengua materna con la de la lengua extranjera. Comparación con otras lenguas

9. Lengua y Derecho I - anual

Adecuada comprensión de la rigurosidad y especificidad del lenguaje jurídico. Comprensión correcta y razonada del contenido del texto jurídico y de la terminología técnica utilizada en él, tanto en el medio oral y en el escrito, y tanto en lengua extranjera como en español.

Utilización correcta y apropiada de la terminología jurídica correspondiente, tanto en el medio oral como en el medio escrito, y tanto en lengua extranjera como en español.

Formulación o reformulación de textos jurídicos y en la discusión de las instituciones pertinentes, expresarse con absoluta corrección desde el punto de vista léxico y estructural, tanto en el medio oral como en el medio escrito, y tanto en lengua extranjera como en español, o para lo cual será necesario afianzar las estructuras básicas del idioma y la ampliación de las ya conocidas.

Lectura de textos de diversa índole, en pos del enriquecimiento del léxico y el mejoramiento de la expresión en general.

Conocimientos básicos sobre el carácter, funcionamiento y proyección de las instituciones jurídicas extranjeras pertenecientes a las siguientes ramas del Derecho: Derechos Reales. Fideicomisos. Sociedades Civiles y Comerciales. Derecho concursal. Mandato. Derecho de la Navegación. Comercio Internacional. Derecho de Seguros.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-19-

Análisis comparativo eficaz con las instituciones jurídicas argentinas en los casos que sea pertinente para el establecimiento de similitudes, diferencias y faltas de correspondencia.

Conocimiento de la terminología jurídica propia de las instituciones objeto de la materia, tanto en lengua extranjera como en el español de la República Argentina.

10. Traducción III: Traducción jurídica – cuatrimestral

Comparación de institutos del sistema jurídico extranjero y argentino pertenecientes a las siguientes ramas del Derecho sobre la base de traducción de documentación pertinente: Derechos Reales; Fideicomisos; Sociedades Civiles y Comerciales. Derecho Concursal. Mandato. Derecho de la Navegación. Comercio Internacional. Derecho de Seguros.

Traducción de los temas técnicos incluidos en la materia para la producción de textos meta funcionales desde el punto de vista de la lengua jurídica sobre la base de la aplicación de las técnicas de traducción descritas en años anteriores e investigaciones con acento en los elementos específicos de los temas a traducir, tales como grupos de afinidad (collocations), vocabulario técnico-jurídico, estructuras predeterminadas y ya aceptadas, frases hechas.

Vínculos útiles en internet.

11. Interpretación I – cuatrimestral

Diferencias entre traducción e interpretación. Traducción a la vista. Modos de interpretación: interpretación consecutiva, interpretación simultánea. Ventajas y desventajas de cada una de ellas. Tipos o géneros de interpretación: liaison o bilateral, interpretación en puente, interpretación legal, susurrado, interpretación comunitaria, interpretación para los medios.

Fondo y forma. Análisis del discurso. Tipos de discurso: informativo, descriptivo, narrativo, argumentativo. Discursos improvisados y leídos. Lo implícito. La redundancia. Predicción.

Comprensión y análisis. Concentración. Tipos de memoria. Visualización. Discriminación. Contextualización. Técnicas de capacitación en interpretación simultánea. Shadowing. Clozing.

Elementos transcódificables. Tomado de notas. El método Rozan. Principios. Signos. Dibujos. Abreviaturas.

El uso de la primera y tercera persona. Tendencias. Cuestiones de estilo.

Manejo de situaciones de tensión. Ambigüedades. Errores cometidos por el orador. Juegos de palabras. Bromas. Problemas técnicos de los equipos.

Requerimientos de un buen intérprete. Cultura general. Preparación de glosarios. Uso e impostación de la voz. Oratoria. Pausas. Contacto visual. Lenguaje gestual y corporal. Respuesta del auditorio.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-20-

Ética profesional. El orador versus el intérprete.

Traducción de videos. Traducción de videos en conferencias. Doblado y subtitulado. Ventajas y desventajas de ambas. Situación en España y Latinoamérica.

12. Lengua y Derecho II - anual

Comprensión correcta y razonada del contenido del texto jurídico en ambas lenguas de trabajo. Análisis de la terminología jurídica específica y de las estructuras más características.

Producción de textos correctos y apropiados sobre los temas jurídicos del programa en ambas lenguas.

Conocimientos básicos sobre el carácter, funcionamiento y proyección de las instituciones jurídicas extranjeras pertenecientes a las siguientes ramas del Derecho: Derecho de Familia, Derecho Sucesorio, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho de la Propiedad Intelectual.

Derecho Procesal Civil, Derecho Penal Sustantivo, Derecho Procesal Penal y Títulos Negociables

Análisis comparativo eficaz con las instituciones jurídicas argentinas en los casos que sea pertinente para el establecimiento de similitudes, diferencias y faltas de correspondencia.

Conocimiento de la terminología jurídica propia de las instituciones objeto de la materia, tanto en lengua extranjera como en el español de la República Argentina.

13. Traducción IV: Traducción jurídica y económico empresarial – cuatrimestral

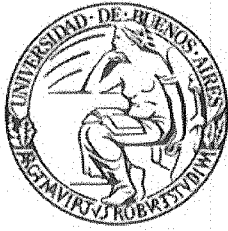
Comparación de institutos del sistema jurídico extranjero y argentino pertenecientes a las siguientes ramas del Derecho sobre la base de traducción de documentación pertinente: Derecho de Familia. Derecho Sucesorio. Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Derecho de la Propiedad Intelectual. Derecho Procesal Civil. Derecho Penal Sustantivo. Derecho Procesal Penal y Títulos Negociables. Derechos intelectuales e industriales.

Traducción de los temas técnicos incluidos en la materia para la producción de textos meta funcionales desde el punto de vista de la lengua jurídica sobre la base de la aplicación de las técnicas de traducción descriptas en años anteriores e investigaciones con acento en los elementos específicos de los temas a traducir, tales como grupos de afinidad (collocations), jerga técnico-jurídica, estructuras predeterminadas y ya aceptadas, frases hechas.

Vínculos útiles en internet. Diferentes metodologías de investigación.

Preparación de informes de traducción.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-21-

14. Interpretación II – cuatrimestral

- a) Interpretación a la vista
- b) Interpretación consecutiva
- c) Interpretación de enlace
- d) Interpretación simultánea.
- e) Interpretación de videos
- f) Subtitulado y doblaje

Diferencias entre la interpretación consecutiva y simultánea en cuanto a la exactitud. Comparación entre la interpretación en mesa de negociaciones y las realizadas en el ámbito de la justicia.

Características del susurrado. Situaciones reales.

Problemas técnicos en la interpretación. Importancia del contacto visual.

Manejo de situaciones de tensión. Ambigüedades. Errores cometidos por el orador. Juegos de palabras. Bromas.

Manejo de la información reservada. Concepto de "Insider".

Importancia del "Briefing y "Debriefing" en situaciones de interpretación engorrosas.

Interpretación Ad Hoc. Características. Sus limitaciones.

Honorarios del Intérprete. Diferencias entre el intérprete consecutivo y el simultáneo.

15. Contabilidad, Economía y Finanzas I (en español) – cuatrimestral

- a) Análisis contable

El proceso contable. Conocimientos básicos acerca de estados contables y documentación bancaria: balances generales, estados de resultados, de origen y aplicación de fondos, memorias, aperturas de cuentas bancarias y otra documentación relativa. Contabilidad e inflación.

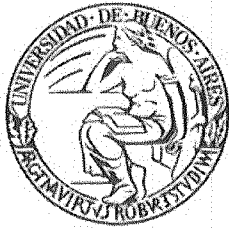
Destinatarios de la información contable. Información contable presentada por las empresas.

Depreciación. El estado de flujo de fondos y capital de trabajo.

Análisis de razones financieras.

Presupuesto: elaboración y utilización.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-22-

b) Análisis económico

Nociones generales sobre la economía. Sistemas de economía. Producto bruto interno. Herramientas básicas del análisis económico. Oferta y demanda.

Comportamiento de los consumidores. Comportamiento de las empresas. El rol del estado en la economía: política fiscal y política monetaria.

El sistema bancario.

Microeconomía: suministro y demanda. Factores de producción. Competencia.

Monopolio Oligopolio.

Macroeconomía: Ingresos. Desempleo. Inflación. Hiperinflación. Deflación. Indexación.

El dinero. Bancos. Crédito. El gasto público. Comercio internacional. Proteccionismo. Dumping. Competencia en mercados internacionales. Balanza de pagos. La economía global

c) Análisis financiero

Análisis de costos. Punto de equilibrio. Costos de estructura.

Obtención de financiamiento: financiamiento mediante capital y deuda. Instrumentos de financiamiento.

La bolsa de valores y mercados de dinero. Corredores de bolsa. Tipos de mercado. El mercado paralelo. El mercado gris. Marketing. La cotización en la bolsa. Tipos de cambio. El índice Dow Jones. La dolarización.

Securitización. Títulos. Bonos. Tipos de inversión: inversión a largo y corto plazo, inversión de riesgo, inversión de alto rendimiento, inversión directa, inversión en mercados de capitales.

Licitaciones. Llamado a licitación. Pliego de condiciones. La oferta. La adjudicación.

Monopolio, fusiones y absorciones de empresas.

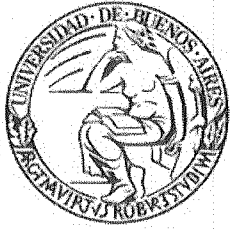
16. Contabilidad, Economía y Finanzas II (en lengua extranjera) – cuatrimestral

El capitalismo. La sociedad de mercado. La revolución industrial. Las obras de Adam Smith, Karl Marx, John Keynes.

Macroeconomía: Análisis de la prosperidad y la recesión. Producto Bruto Interno. Ahorro e inversión. La economía del sector público. El dinero y los bancos. Privatización.

Microeconomía: Suministro y demanda. Sistema de precios. La Competencia. Monopolio. Oligopolio.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-23-

La globalización. Las multinacionales.

Informes financieros. Balances. Mercados financieros. Información financiera de empresas.

Mercado de Valores. Indices. Títulos valores. Tendencias en el mercado. Liquidez. Futures. Puts. Calls. Securitización.

En todos los casos se da prioridad al uso correcto de la terminología específica. Análisis del lenguaje figurativo.

El proceso contable. Conocimientos básicos acerca de estados contables y documentación bancaria: balances generales, estados de resultados, de origen y aplicación de fondos, memorias, aperturas de cuentas bancarias y otra documentación relativa. Contabilidad e inflación.

Destinatarios de la información contable. Información contable presentada por las empresas.

Depreciación. El estado de flujo de fondos y capital de trabajo.

Análisis de razones financieras.

Presupuesto: elaboración y utilización.

Análisis económico:

Herramientas básicas del análisis económico. Oferta y demanda.

Comportamiento de los consumidores. Comportamiento de las empresas. El rol del estado en la economía: política fiscal y política monetaria.

El sistema bancario.

Análisis financiero

Análisis de costos. Punto de equilibrio. Costos de estructura.

Obtención de financiamiento: financiamiento mediante capital y deuda. Instrumentos de financiamiento.

Licitaciones. Llamado a licitación. Pliego de condiciones. La oferta. La adjudicación.

17. Régimen Legal de la Traducción y del Traductor Público – cuatrimestral

Antecedentes históricos de la profesión. Orígenes de la carrera en la Argentina.

Ley de colegiación y de organización del consejo profesional.

Normas de códigos de fondo y de forma relativas al traductor público y a la traducción.

Legalizaciones extranjeras y nacionales. Apostilla.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-24-

Derechos de autor y registro de obras.

Contrato de traducción.

Convenciones internacionales sobre derechos de la propiedad intelectual con especial referencia a la traducción.

18. Lengua española I – cuatrimestral

Los géneros discursivos.

Competencia comunicativa, lingüística, pragmática, sociocultural y discursiva. La oralidad y la escritura.

Estructuras sintácticas del español: subordinación, coordinación. La clasificación semántica de las palabras.

La temporalidad: el verbo. Modalidad; relaciones entre tiempos verbales; significaciones del presente, del futuro y del condicional. Las frases verbales. Las perífrasis verbales. Los verboides: usos correctos del gerundio.

El verbo como centro de las relaciones sintácticas. Impersonalidad. Transitividad e intransitividad. Construcciones pasivas.

19. Lengua española II – cuatrimestral

El texto. Clasificaciones. Relaciones entre clases y géneros discursivos.

Diferencias lingüísticas como criterio de clasificación de tipos textuales.

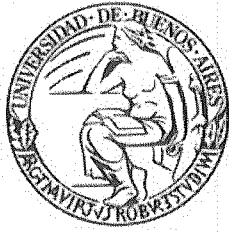
Condiciones de textualidad: intencionalidad, coherencia, cohesión, situacionalidad, relevancia, informatividad, intertextualidad.

Elementos de cohesión textual: pronominalización, elipsis, sustitución, conexidad.

Las voces del texto: polifonía, discurso referido (directo e indirecto). La consecución temporal en el discurso directo e indirecto. La paráfrasis en el macronivel.

Tipo de comunicación entre hablante y oyente. Modalidad de la enumeración. Modalidad del enunciado. Modalidad del mensaje.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-25-

20. Estudios lingüísticos contrastivos – cuatrimestral

Comparación de las estructuras de los dos idiomas. Asimetrías. Estructuras relacionadas.

Diferencias morfológicas y sintácticas. Líneas de investigación para detectar diferencias.

Introducción al análisis contrastivo. Elementos del modelo teórico. Transferencias. Los errores: interlengua e intralengua. Las categorías de tiempo y aspecto: contextos contrastivos. Verboides. Problemas semánticos de las construcciones verbales.

Otros aspectos característicos y específicos de las lenguas comparadas

21. Traducción Inversa – cuatrimestral

Concepto de direccionalidad. Ventajas de traducir al idioma extranjero. Casos en que la traducción inversa es recomendable.

Importancia de la total comprensión del texto fuente.

La traducción inversa como necesidad y como ejercicio: diferencias. El problema de la aceptación de la traducción generada por usuarios no nativos de la lengua meta: tendencias y tensiones.

Economía de expresión, variantes de modificación y construcción sintáctica en la traducción al idioma extranjero

Selección léxica sobre la base de campos semánticos: el análisis componencial como herramienta de precisión en la traducción al idioma extranjero.

Traducción, transferencia y adaptación: diferencias. Problemas culturales, variantes dialectales y diastráticas. Superación de la interlengua.

Técnicas de traducción según la tipología del texto, las características discursivas, los roles del emisor y el destinatario, y el encuadramiento y propósito de la traducción. La llamada "traducción general".

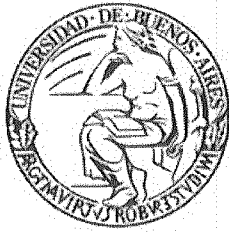
Diferencias con la traducción directa. Elementos culturales comunes y extraños. Identidad, ajenidad, apropiación lingüística.

Las variantes geográficas de la lengua extranjera (por ejemplo: inglés estadounidense y británico). Otras variantes diatópicas. El problema de la coherencia léxica, gramatical y formal. Polisemias ciertas y aparentes. Discernimiento para la utilización provechosa de las fuentes de consulta.

Traducción por computadora. Memorias de traducción.

Traducción de contratos comerciales. Textos sobre economía. Textos jurídicos. Secuencia en la traducción: de lo más simple a lo más complejo.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-26-

22. Taller de traducción e interpretación consecutiva – cuatrimestral

Trabajos de traducción directa e inversa de documentos jurídicos, de trabajos sobre economía y finanzas, de medicina y computación y de textos técnicos varios.

Interpretación consecutiva de enlace en el ámbito de la justicia.

Interpretación consecutiva con toma de notas del tipo resumen.

Interpretación a la vista de documentación. Directa e inversa.

Interpretación a la vista de textos técnicos de medicina y computación. Directa e inversa.

Aplicación de los conocimientos de Fonología I y II en tareas de Interpretación.

Aplicación de conocimientos sobre Análisis del Discurso para la selección de lo sustantivo y lo accesorio.

Aplicación de los conocimientos de ambas lenguas en cuanto a paráfrasis y sinonimia.

Conocimientos sobre protocolo y ceremonial aplicados a situaciones de Interpretación Consecutiva en ámbitos de extrema formalidad.

c) Asignaturas Jurídicas, comunes a la carrera de Abogacía.

Carácter: obligatorio en todos los casos.

1. Elementos de Derecho Constitucional - cuatrimestral

Comprensión crítica de las tensiones entre la idea de democracia y el constitucionalismo. Identificación de los conflictos, que surgen de la tensión entre ambas ideas, evaluación de su complejidad. Análisis de las propuestas de solución de las tensiones a partir de las teorías de la democracia. Análisis de las diversas justificaciones de una constitución. El principio de supremacía constitucional. La internacionalización del derecho constitucional.

El problema del control de constitucionalidad. Exploración de los distintos sistemas de control de constitucionalidad en el derecho comparado. El control judicial de constitucionalidad como un caso especial de tensión entre la idea de democracia y el constitucionalismo. Argumentos a favor y en contra del control de constitucionalidad en cabeza del poder judicial: el "argumento contramayoritario", entre otros.

El problema de la interpretación constitucional. Apreciación de la relevancia de la interpretación en materia constitucional: ¿difiere la interpretación de la Constitución de otro tipo de normas? ¿basta con conocer los cánones de la interpretación para dar sentido a la Constitución o se


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-27-

1.

requiere una teoría de la interpretación constitucional? Selección y análisis de algunas teorías de la interpretación constitucional. Evaluación de la importancia de la coherencia de la jurisprudencia constitucional: el valor del precedente en la interpretación de casos constitucionales.

Análisis crítico de las formas de gobierno: parlamentarismo vs. presidencialismo. Argumentos a favor y en contra. Caracteres del presidencialismo argentino: la tesis del hiperpresidencialismo. Razones que justifican o no tener un Poder Ejecutivo presidencialista. Evaluación de la idea (o ideas) de la democracia que apoya un sistema como el vigente. Evaluación del objetivo de atenuación del presidencialismo en la reforma constitucional de 1994: su impacto en el funcionamiento de las instituciones y la interpretación efectuada por la jurisprudencia.

Estudio de las relaciones entre los poderes del estado. Los repartos de competencias: en especial las referidas a las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Congreso. Evaluación de la idea (o ideas) de la democracia que apoya un sistema como el vigente.

Poderes del Congreso: estudio de sus alcances. La función legislativa: materias. Análisis de su alcance y límites: ¿Hasta dónde puede avanzar éste en sus decisiones? ¿Puede legislar en materias de moral privada? ¿Cuáles son éstas? ¿Cómo discernir entre cuestiones públicas y privadas, cuando nuestra propia Corte muestra acercamientos tan disímiles al respecto: ¿Hasta dónde podría avanzar en ese campo, y sobre la base de cuáles razones?

Concentración y distribución del poder desde el punto de vista territorial. Exploración de los distintos sistemas en el derecho comparado. Caracteres del federalismo en Argentina. Las provincias. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Municipios. La Región. Los repartos de competencias, en especial, distribución de competencias en materia tributaria.

Los derechos: análisis de su estructura, teorías sobre la interpretación de los derechos. El límite a la limitación de los derechos: el examen de legalidad y el examen de razonabilidad. Garantías. Medios de protección de los derechos individuales y colectivos.

Clasificaciones de los derechos: en especial, análisis crítico de la discusión sobre la posibilidad (o no) de distinguir entre derechos civiles, políticos y sociales. Análisis de fallos judiciales. Evaluación de la jurisprudencia sobre derechos, a través de preguntas (tales como, si de acuerdo con lo afirmado por la teoría contemporánea, es tan difícil distinguir entre unos y otros derechos, ¿cuál debería ser la reacción judicial frente a los reclamos que se le hagan al respecto?).

Tipos de constitucionalismo, teorías de la propiedad y la relación entre Estado, mercado y crisis social. Análisis de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia: ¿Hasta dónde se puede avanzar en materia de regulación de propiedad, por ejemplo? ¿Qué regulaciones estatales se justifican, especialmente frente a situaciones de crisis social?

El principio de la igualdad y los remedios contra las desigualdades existentes. Protecciones contra las discriminaciones arbitrarias. Principio antidiscriminatorio, acciones afirmativas. Análisis de jurisprudencia.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-28-

La libertad de expresión: alcances. Estudio en profundidad de algunos problemas referidos a la libertad de expresión, tales como, el uso del dinero en campañas políticas, el discurso de odio racial, la obscenidad y la pornografía, la regulación del discurso comercial, los subsidios estatales a las "voces no escuchadas", la regulación de los medios de comunicación.

Análisis de jurisprudencia referida al derecho constitucional (identificación de las partes de un fallo: hechos, cuestión debatida, solución del caso, individualización de los argumentos que justifican la solución, identificación del *holding* – regla que surge del caso – y los *obiter dicta*; diferenciación entre votos que hacen a la mayoría – concurrencias – y votos en disidencia).

Aplicación del razonamiento por analogía en el análisis de casos constitucionales: manejo de la técnica del precedente en la resolución de casos (identificación del *holding* – regla – contenido en casos *prima facie* análogos, evaluación de su pertinencia – identificando semejanzas y diferencias *relevantes* en las situaciones fácticas y jurídicas que presentan ambos casos – para el caso en análisis).

Redacción de textos que impliquen la argumentación a favor o en contra de un punto de vista.

2. Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal - anual

Derecho Penal y la Constitución Nacional: Bases constitucionales del Derecho Penal y Procesal penal. Derecho penal, ley penal y política criminal. Concepto y función del castigo penal.

El delito: Garantías penales. Aplicación temporal y espacial de la ley penal. La teoría del delito como método. Conducta. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Tentativa. Participación criminal. Concurso de delitos

La respuesta punitiva: Fundamentos de la pena y formas posibles de la coerción penal.

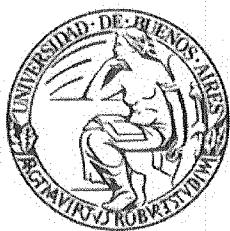
Los delitos en particular: Agrupación sistemática de los delitos en el Código Penal de acuerdo con los bienes jurídicos afectados. Enunciación de las principales figuras (no exhaustivo): Delitos contra las personas; Delitos contra la propiedad.

El proceso penal: Garantías procesales. Modelos de enjuiciamiento: inquisitivo, acusatorio, mixto. El sistema procesal penal nacional. Instrucción. Juicio Oral.

3. Elementos de Derecho Civil (parte general) - cuatrimestral

Conocimiento del sistema de fuentes en el sistema de derecho continental y en el "common law": diferencias y similitudes. La función del "Código Civil" en la conformación, creación, interpretación y aplicación del derecho privado. Las fuentes del Código Civil argentino. Proyectos de reforma.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-29-

Conocimiento del sistema de fuentes en el derecho argentino: jerarquía, clasificación.

Identificación de los criterios de clasificación del derecho en derecho privado y derecho público y de las razones de la crisis de la clasificación. Tendencias actuales.

Comprensión del sentido y problemas de la interpretación del derecho privado. Conocimiento de las teorías de interpretación, de aplicación y creación del derecho.

Conocimiento de los conceptos fundamentales del "derecho privado": persona, hechos y actos jurídicos, vicios y nulidades, derecho objetivo y derechos subjetivos: los derechos personalísimos. Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en las que se debaten las distintas posiciones acerca de la definición de persona, hechos y actos jurídicos, vicios y nulidades, derecho objetivo y derechos subjetivos: los derechos personalísimos. Estudio profundizado de los vicios y nulidades de los actos jurídicos.

Identificación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación (aprendizaje de procedimientos de búsqueda e identificación del material relevante, identificación y construcción de criterios para la búsqueda de material relevante) referido a persona, hechos y actos jurídicos, vicios y nulidades, derecho objetivo y derechos subjetivos. Manejo de las metodologías de aplicación del derecho privado para la resolución de un caso hipotético.

Conocimiento del alcance de los derechos personalísimos a la luz del impacto del derecho constitucional y del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho privado. Análisis de fallos referidos a derechos personalísimos.

4. Obligaciones Civiles y Comerciales - cuatrimestral

Conocimiento de la teoría general de las obligaciones civiles y comerciales. Conocimiento e identificación de los elementos de la obligación, estructura. Análisis de la clasificación de obligaciones de forma general pero con puntual desarrollo en: obligaciones de dar dinero y de valor, obligaciones de dar cosas ciertas, obligaciones solidarias, obligaciones indivisibles, obligaciones condicionales.

Análisis e interpretación de textos normativos (leyes, contratos, sentencias, entre otros), de casos a partir de las herramientas conceptuales adquiridas a través del conocimiento de la teoría general de las obligaciones.

Identificación del material jurídico relevante del derecho de las obligaciones para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación (profundización del aprendizaje de procedimientos de búsqueda e identificación del material relevante, identificación y construcción de criterios para la búsqueda de material relevante). Utilización de las metodologías de aplicación del derecho privado para la resolución de un caso hipotético.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-30-

Conocimiento de las teorías sobre la responsabilidad civil y comercial: análisis de su alcance y de sus efectos respecto de la regulación de las relaciones en el derecho privado. Presupuestos. Identificación de tipos de responsabilidades: responsabilidad por el incumplimiento contractual y responsabilidad por la comisión de hechos ilícitos. Comprensión de la reinterpretación de la responsabilidad desde las perspectivas del derecho de daños: estudio del proyecto de unificación del código civil y comercial. Conocimiento, comprensión y análisis del sentido de las diversas clasificaciones sobre daños.

Resolución de casos reales o ficticios (identificación de la cuestión a dilucidar, así, la formulación de preguntas; propuesta de hipótesis de solución alternativas teniendo en cuenta el derecho positivo aplicable, fundamentación de cada una de ellas) sobre responsabilidad civil y comercial: aspectos sustanciales y procesales.

5. Contratos Civiles y Comerciales - anual

Conocimiento de las bases constitucionales del derecho de los contratos civiles y comerciales: análisis crítico del alcance del principio de autonomía de la voluntad, límites. Fuentes del derecho de los contratos civiles y comerciales.

Conocimiento de los elementos y presupuestos de los contratos: análisis crítico del sentido y función de la teoría general de los contratos. Evaluación del impacto de la realidad negocial moderna en el derecho de los contratos. Análisis crítico de los marcos teóricos en los que se debaten las distintas posiciones acerca de la teoría contractual.

Análisis del impacto del derecho constitucional, del derecho internacional, del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho de la integración en las relaciones contractuales. Análisis del derecho de los contratos civiles y comerciales en relación con los derechos de los consumidores y de los usuarios.

Estudio y evaluación del impacto del derecho de la emergencia en las relaciones contractuales.

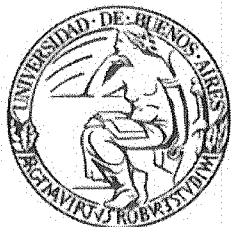
Análisis de la relación del derecho de los contratos con los derechos creditorios y los derechos reales.

Aplicación de las teorías de la interpretación para la interpretación e integración de los contratos civiles y comerciales.

Conocimiento, análisis e interpretación del derecho de los contratos típicos: elementos, caracteres, alcances, derechos y obligaciones.

Análisis del proceso de celebración de un contrato, de los problemas relacionados con el diseño e instrumentación de los acuerdos contractuales, desde la etapa de acercamiento de las partes,

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-31-

v.

negociación, redacción, interpretación e ejecución del contrato y desarrollo de la capacidad para proponer vías de solución en situaciones de conflicto entre las partes.

Evaluación de un contrato en relación con su estructura interna a los efectos de detectar inconsistencias, lagunas, cláusulas exorbitantes y evaluación respecto de factores externos (sociales, económicos, políticos, entre otros).

Bosquejo, diseño y redacción de contratos civiles y comerciales.

Conocimiento de las formas modernas de contratación. Comparación de las formas modernas de contratación con los contratos típicos: similitudes y diferencias.

6. Elementos de Derechos Reales - cuatrimestral

Conocimiento, comprensión de la teoría general de los derechos reales. Análisis de las perspectivas de filosofía política que sirven de base para las construcciones sobre los derechos reales, su alcance y limitaciones, en especial: análisis crítico sobre las teorías del derecho de propiedad.

Emplazamiento de los derechos reales en el contexto de los derechos patrimoniales. Concepto. Caracteres. Elementos diferenciales. Clasificación. Objeto de los derechos reales. Análisis del impacto de los avances científicos y tecnológicos en el alcance y las limitaciones de los derechos reales.

Identificación y análisis crítico de las teorías sobre la posesión: la posesión como contenido de los derechos reales. Identificación de las diversas relaciones entre persona y cosa: la tenencia. Protección posesoria. reales sobre la cosa propia. Análisis de los alcances de las acciones. Resolución de casos para la comprensión de los diversos tipos de acciones que incluye la identificación e interpretación de las normas procesales respectivas.

Conocimiento y distinción de los diversos tipos de derechos reales sobre la cosa propia: dominio, condominio, propiedad horizontal, propiedades especiales. Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en los que se debaten las distintas posiciones acerca de este tipo de derechos reales. Identificación e interpretación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación referido a este tipo de derechos reales.

Conocimiento y distinción de los diversos tipos de derechos reales sobre la cosa ajena. Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en los que se debaten las distintas posiciones acerca de este tipo de derechos reales. Conocimiento y evaluación de los alcances de los *derechos reales de disfrute*: usufructo, uso, habitación, protección de la vivienda familiar, el bien de familia, servidumbres, superficie forestal, Ley 25.509. Conocimiento y


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-32-

1. evaluación de los alcances de los *derechos reales de garantía*: hipoteca, prenda, anticresis, letras hipotecarias, Ley N° 24.441. Identificación e interpretación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación referido a este tipo de derechos reales que incluye la identificación de las normas de derecho procesal sobre la materia.

Conocimiento del régimen de publicidad de los derechos reales. Reflexión sobre el sentido de la publicidad en el derecho real. Evaluación del impacto de las nuevas tecnologías en el régimen de publicidad de los derechos reales.

Distinción de los tipos de defensa real: acción reivindicatoria, acción confesoria, acción negatoria. Conocimiento de su alcance y ámbitos de aplicación. Análisis y resolución de un caso o una situación referido a alguna defensa real.

Conocimiento y evaluación de la función de los privilegios y derechos de retención.

7. Derecho de Familia y Sucesiones - cuatrimestral

Conocimiento, comprensión y análisis crítico de las perspectivas teóricas en las que se debaten las distintas posiciones acerca de la definición de "derecho", como así también de las distintas posiciones desde las cuales se debaten los conceptos jurídicos fundamentales del "derecho de familia" y del "derecho sucesorio", tales como:

– Derecho de Familia: conceptos de familia, evolución y nuevas formas familiares. El Estado y la familia. Derecho de familia. Concepto. Derechos subjetivos familiares. Estado de familia. Título de estado de familia. Posesión de estado de familia. Estado aparente de familia. Acciones estado de familia. Proceso de estado de familia. Acto jurídico familiar. Parentesco.

– Cuestiones jurídicas prematrimoniales. Esponsales. Acción de daños y perjuicios.

– Matrimonio: concepto, caracteres. Requisitos intrínsecos.

Impedimentos matrimoniales. Dirimentes. Impedientes. El consentimiento matrimonial. Vicios del consentimiento. Requisitos extrínsecos. Inexistencia y nulidad del matrimonio: Aplicación supletoria de las normas sobre nulidad de los actos jurídicos. Inexistencia del matrimonio. Clasificación de las nulidades matrimoniales. Extinción de la acción de nulidad del matrimonio. Efectos de la nulidad. Efectos jurídicos personales del matrimonio.- Autoridad marital Convenciones Internacionales. Deber de fidelidad. Deber de asistencia moral y material. Alimentos y litisexpensas. Deber de cohabitación. Nombre de la mujer casada. Nacionalidad de la mujer casada. Domicilio de la mujer casada. Capacidad de la mujer casada. Divorcio y separación personal Evolución histórica. Divorcio vincular y separación personal; divorcio-sanción y divorcio-remedio. Separación personal: causas fundadas en culpa; causas objetivas; petición conjunta. Divorcio vincular. Causas. Conversión de la separación personal en divorcio vincular. Juicio de divorcio o separación personal. Efectos de la separación personal y del divorcio vincular. Reconciliación. Normas aplicables a los conflictos de leyes. Efectos patrimoniales del matrimonio: Regímenes matrimoniales. Convenciones matrimoniales.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-33-

Contratos entre esposos. Sociedad conyugal. Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales y duales. Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Pasivo de la sociedad conyugal. Disolución de la sociedad conyugal. Indivisión postcomunitaria. Liquidación de las sociedades conyugales sucesivas. Partición de la sociedad conyugal. Régimen de separación de bienes. Disolución del matrimonio. Muerte. Segundas nupcias. Ausencia con presunción de fallecimiento. Divorcio vincular.

– Filiación: concepto y clasificaciones. Filiación Matrimonial. Acciones de Filiación. Pruebas. Filiación extramatrimonial. Determinación y reconocimiento de la filiación extramatrimonial. Impugnación de la filiación extramatrimonial. Acción de reclamación de estado de hijo extramatrimonial.

– Adopción. Concepto. Antecedentes históricos Ley N° 24.779. Normas generales. Forma. Juicio de adopción. Adopción plena. Adopción simple. Extinción de la adopción.

– Patria potestad Concepto. Menores: Convención de los Derechos del Niño. Guarda. Visitas; representación; ilícitos; responsabilidad por ilícitos. Bienes de los menores. Fin de la patria potestad.

– Alimentos. Caracteres del derecho alimentario. Parientes obligados. Régimen procesal del juicio de alimentos. Sanciones por incumplimiento de la obligación alimentaria: civiles y penales. Cesación de los alimentos: *ipso iure* y por sentencia.

– Familia extramatrimonial: conceptualización y evolución legal y jurisprudencial.

– Violencia Familiar Concepto, legislación e instrumentos internacionales de derechos humanos.

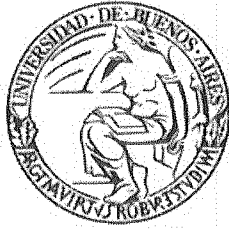
– Derecho de Sucesiones: Sucesión. Concepto y clases. Sucesión en la persona y sucesión en los bienes. Sucesores *mortis causa*. Contenido de la sucesión. Transmisión hereditaria. Derecho aplicable. Competencia para conocer en el juicio sucesorio. Fuero de atracción. Capacidad para suceder. Concepto. Indignidad. Acción de indignidad. Desheredación. Derecho de opción del llamado a la herencia. Aceptación de la herencia.- Nulidad de la aceptación. Revocación de la aceptación. Renuncia de la herencia. Beneficio de inventario. Forma de la aceptación beneficiaria. Efectos de la aceptación beneficiaria. Administración de los bienes por el heredero beneficiario. Abandono. Fin del beneficio de inventario. Causas. Efectos. Situación del heredero que ha pagado.

– Separación de patrimonios.

– Posesión hereditaria. Adquisición de la posesión hereditaria. Declaratoria de herederos. Petición de herencia. Prescripción. Heredero aparente. Cesión de derechos hereditarios.

– Indivisión hereditaria. Comunidad hereditaria. División de los créditos. Derechos de los comuneros. Administración de la herencia indivisa.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-34-

- Partición. Concepto. Principio de división forzosa y casos de indivisión. Formas. Efectos de la partición. Reforma y nulidad de la partición. Colación. Partición por ascendientes.
- Sucesión intestada. Concepto. Casos en que tiene lugar. Principios. Derecho de representación. Sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión de los adoptantes. Sucesión del cónyuge. Causas de exclusión. Derecho de habitación del cónyuge supérstite. Sucesión de la nuera viuda. Sucesión de los colaterales. Sucesión del fisco. Legítima. Concepto. Carácter de la legítima: parte de la herencia o de los bienes. Legitimarios. Transmisión de bienes a los legitimarios por actos entre vivos. Modo de calcular la legítima. Resguardo legal de la legítima.
- Testamentos. Concepto. Caracteres. Capacidad para disponer por testamento. Vicios de la voluntad. Interpretación de los testamentos. Capacidad para recibir por testamento. Forma de los testamentos. Formas y formalidades. Testamento ológrafo. Testamento por acto público. Otras formas testamentarias. Disposiciones testamentarias. Contenido del testamento. Modalidades de las disposiciones testamentarias. Preterición de legitimarios. Sustitución de herederos. Legado de parte alícuota. Legados particulares. Objeto de los legados. Adquisición y entrega del legado. Responsabilidad del legatario por las deudas del causante. Derecho de acrecer. Renuncia del legado. Ineficacia de disposiciones testamentarias. Inexistencia del testamento. Falsedad del testamento. Nulidad del testamento y de las disposiciones testamentarias. Revocación de testamentos. Caducidad de las disposiciones testamentarias.
- Albaceas. Concepto. Facultades. Obligaciones del albacea. Retribución del albacea.

Identificación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de un problema, un caso o una situación referida al derecho de familia y al derecho sucesorio. (Profundización del aprendizaje de procedimientos de búsqueda e identificación del material relevante, identificación y construcción de criterios para la búsqueda de material relevante).

Comprensión del derecho de familia y del derecho sucesorio, es decir, adjudicación de sentido a las normas, jurisprudencia, informes y doctrinas a través del uso de las teorías de la interpretación. Profundización del conocimiento y uso de los cánones de la interpretación para resolver problemas de derecho de familia y derecho sucesorio.

Evaluación del impacto del derecho internacional de los derechos humanos, en especial, de los instrumentos internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional (artículo 75°, inciso 22 de la Constitución Nacional) en la interpretación del derecho de familia y del derecho sucesorio.

Comprensión del conflicto como uno de los elementos que configura uno de los posibles sentidos del derecho de familia y del derecho de las sucesiones.

Evaluación de la aplicación de medios de resolución alternativa de conflictos para tratar conflictos familiares y sucesorios.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-35-

8. Elementos de Derecho Procesal Civil y Comercial - cuatrimestral

Conocimiento de la teoría general del proceso. Análisis crítico del concepto de derecho procesal y su relación con el derecho de fondo: Caracteres del derecho procesal. Principios constitucionales del proceso.

Conocimiento del sistema de fuentes del derecho procesal en el sistema de derecho continental. El derecho procesal en la Argentina: distribución de competencias entre Nación y las provincias.

Análisis de los conceptos de jurisdicción y competencia: diferencias. Comprensión del sentido de la función jurisdiccional y su relación con las funciones del estado. La función jurisdiccional judicial. Análisis de los métodos alternativos de resolución de conflictos: negociación, mediación, tercero neutral y "amicus curiae", conciliación, arbitraje. La mediación obligatoria: ámbito de aplicación, identificación y análisis del procedimiento de la Ley N° 24.573 y sus normas reglamentarias.

Análisis del concepto de competencia. Tipos de competencia: competencia federal y ordinaria o local. Identificación y comprensión de los caracteres de la competencia federal. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Identificación de los criterios relevantes para la distribución de la competencia: territorio, materia, persona, valor, grado y turno. Conocimiento de la organización judicial argentina.

Análisis del concepto de proceso. Clasificaciones doctrinarias y del Código Procesal Civil y Comercial. Análisis de la estructura del proceso de conocimiento, cautelar y de ejecución. Evaluación del proceso en el sistema inquisitivo y dispositivo; en el sistema escriturario y el sistema de oralidad. Análisis del proceso en relación con los principios procesales de contradicción o bilateralidad, de preclusión, de economía, de legalidad de instrumentalidad de las formas, de adquisición procesal, de congruencia, de inmediación, de publicidad.

Identificación de los sujetos del proceso. Análisis del concepto de parte, de capacidad y de la legitimación. Representación de las partes. Auxiliares de las partes. Los colegios profesionales.

Los actos procesales. Las diligencias preliminares. La demanda. La contestación de la demanda. La declaración de puro derecho y la apertura a prueba. La audiencia preliminar.

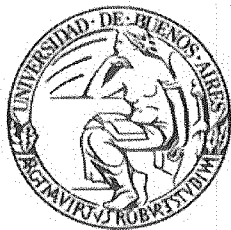
Teoría de la prueba. Principios del derecho probatorio. Actividad probatoria y conocimiento de los diversos medios de prueba desde el punto de vista teórico-práctico.

Conclusión de la causa. Resoluciones judiciales. Efectos de la sentencia entre partes y terceros. Modos anormales de terminación del proceso.

Teoría de las impugnaciones. Procesos de ejecución de sentencia. Procesos especiales.

Habilidades y destrezas:

Análisis o producción de escritos jurídicos en el contexto de un expediente, en el desempeño de la actividad del abogado y en el marco de un procedimiento.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-36-

Análisis de casos concretos para la identificación del material normativo relevante procesal aplicable al caso.

9. Elementos de Derecho Comercial - cuatrimestral

El comercio y la industria. El derecho comercial. El derecho económico. La llamada "nueva lex mercatoria". Historia del derecho comercial. El sistema legal argentino. El Código de Comercio y las leyes mercantiles. Las reformas y proyectos de reforma.

Concepto y caracteres del derecho comercial. Las distintas teorías. La autonomía de la rama mercantil. Las diferentes ramas del derecho mercantil que se separaron obteniendo autonomía propia. La unificación de la legislación en el derecho argentino y comparado. El derecho de la integración en la problemática mercantil.

Fuentes del derecho mercantil. Ley, estatutos y orden de prelación. Costumbre y usos. Jurisprudencia. La doctrina.

Principios informantes del derecho comercial. Enumeración y análisis de los principales. Aplicación de los principios informantes.

Actos de comercio. Origen del sistema. El derecho comercial comparado. Estudio de los actos de comercio en la ley argentina. Actos de comercio y acto jurídico. Creación de actos de comercio. La enumeración del artículo 8°. La clasificación de la ley. Actos objetivos y subjetivos. Norma de conexión. Aplicación de los actos de comercio. Prueba.

El acto unilateralmente mercantil vinculado al "derecho del consumidor". Comercialidad de tales actos.

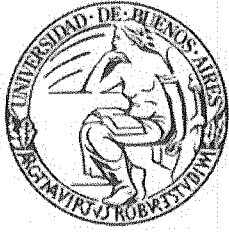
Los sujetos de la relación comercial: El comerciante o empresario. Sistema en el derecho comparado. Calidad de comerciante, adquisición y pérdida. Prueba y efectos de la calidad de comerciante. Mayoristas y minoristas. El artesano. El Estado empresario. Estatuto del comerciante. Capacidad. Menores. Mujeres. Incompatibilidad. El empresario colectivo.

Estatutos especiales. Los "auxiliares del comercio". Corredores. Martilleros. Barraqueros. Factores. Acarreadores y empresarios del transporte. Agentes de bolsa. Despachantes de aduana. Productores asesores de seguros. El agente de comercio y otros.

Aspectos propios de la calidad de comerciante, cargas y obligaciones.

El nombre comercial. La designación. Nombre civil y nombre mercantil. La firma. Domicilio. Matrícula. Registro Público de Comercio: Organización y actos registrables. Contabilidad y libros. El balance y otros estados contables. Rendición de cuentas. Otros derechos y deberes del empresario: organización de su empresa, libre competencia. Publicidad. Imagen.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-37-

La jurisdicción mercantil y el arbitraje interno e internacional. Arbitrajes especiales.

El derecho de la propiedad industrial. Bienes inmateriales y tecnología. Marca, designación. Régimen. Modelos y dibujos. Identificación de mercaderías. Tecnología y transferencia. Asistencia técnica. Licencia. El know how.

La empresa. Noción. Diferentes teorías. Concepción subjetiva. Criterio objetivo. La empresa como actividad. La teoría negatoria del carácter jurídico. El factor trabajo. Los factores y otros dependientes. El capital. La localización espacial. El fondo de comercio.

El comerciante organizado en forma colectiva. Noción del régimen de las sociedades mercantiles. Organización y constitución. Tipicidad y nulidad. Regularidad. Los socios. La administración. La organización contable y financiera. Intervención judicial. Tipos principales. La sociedad colectiva. Capital e industria. Comandita simple. S.R.L. Sociedad Anónima. Comandita por acciones y S.A. con participación estatal mayoritaria. Sociedad accidental. Control. Grupos. Disolución parcial y total. Contratos de colaboración.

Los negocios del comerciante. Actos jurídicos y contratos. Obligaciones especiales en el campo mercantil. Principales categorías y tipos mercantiles. Modalidades contractuales del derecho comercial. Creación del contrato. Formas. Ejecución del contrato. Interpretación y prueba. Contratos en serie. Contratos con cláusulas predispuestas. Contratos internacionales. Negocios coligados y complejos. Los principales contratos mercantiles. Los legislados en el Código de Comercio o leyes especiales. Los legislados en el Código Civil adaptados al orden mercantil. Los contratos mercantiles no legislados. El seguro y el contrato de seguro: noción general del sistema.

Mercado y actuación en el mercado. Concurrencia desleal y concurrencia ilícita. Lealtad comercial. Protección del consumidor en el mercado.

Elementos de derecho concursal. El APE. El concurso preventivo. Apertura. Efectos. Propuesta y votación del acuerdo. La quiebra. Efectos respecto del fallido, los acreedores, los bienes. Conclusión de la quiebra. Cláusula. Liquidación y distribución. Privilegios.

Instrumentos del tráfico comercial. Los títulos de crédito y los títulos valores. Clasificación y terminología. Necesidad, literalidad, autonomía, ley de circulación. Letra de cambio. Pagaré. Cheque. Factura conformada. Tarjeta de crédito. Acciones.

El transporte terrestre. Diversas alternativas. Derecho de la navegación marítima. El buque. Propiedad y armamento. Personal. Contratos marítimos. Responsabilidad. Crédito naval. Seguros. Conflicto de leyes. Derecho aeronáutico. La aeronave. Propiedad y sistema de transporte aéreo de personas y de cosas. El personal. Los contratos aeronáuticos. Responsabilidad. Conflicto de leyes.

Consideramos del todo relevante que a través del abordaje de los contenidos enunciados el

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-38-

alumno pueda explorar algunos conceptos y prácticas que ineludiblemente abordará en el ejercicio profesional, tales como:

- (a) Negociación contractual: cláusulas usuales y pactos de competencia. Uso de instrumentos contractuales; la alternativa arbitral. Los negocios en el Mercosur.
- (b) Práctica concursal: negociación con los acreedores. Efectos del acuerdo.
- (c) Títulos de crédito: creación del título y acciones cambiarias.
- (d) Sociedades: conveniencia de la adopción de algún tipo societario; constitución dinámica y gobierno de la sociedad. El conflicto societario.

10. Sociedades Civiles y Comerciales - cuatrimestral

Panorama de la legislación argentina. Sociedades civiles y comerciales. Diferencias.

Sociedades comerciales: El acto constitutivo. Elementos generales del contrato de sociedad comercial. Elementos específicos del contrato de sociedad comercial. Nulidades societarias. Sociedades no constituidas regularmente. Estado de socio. Representación y administración. Documentación y contabilidad. Sociedades extranjeras. Transformación, fusión y escisión. Resolución parcial. Disolución y liquidación. Vinculaciones y grupos societarios. Acuerdos para societarios. Sociedad colectiva. Sociedad en comandita simple. Sociedad de capital e industria. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad anónima: constitución; capital; la acción; accionistas; asamblea; directorio; fiscalización. Sociedad en comandita por acciones. Fiscalización externa. Contratos asociativos. Vinculaciones societarias. Sociedades cooperativas. Financiamiento de las sociedades: *debentures* y obligaciones negociables.

Participación del Estado en sociedades.

Sociedades civiles.

Asociaciones y fundaciones.

Habilidades y destrezas:

El abordaje de los contenidos de la asignatura Sociedades Civiles y Comerciales debe permitir al alumno, además de la adquisición de los conocimientos cuyos lineamientos se han expuesto, el desarrollo o la profundización de habilidades y destrezas vinculadas a la práctica profesional que, sin necesidad de una especialización en el área, son requeridos a menudo. Dentro de estas habilidades y destrezas se destacan las siguientes:

- Redacción de contratos y estatutos sociales;
- Redacción y elaboración de documentación relativa a la gestión societaria, tales como convocatorias, ordenes del día, actas, entre otros.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 212.179/2012

-39-

- Elaboración y presentación de documentación societaria en el Registro Público de Comercio.
- Identificación de los conflictos societarios más usuales y su resolución judicial u otros métodos alternativos. Utilización del método de casos para abordar esta problemática.
- La aplicación e interpretación de la legislación societaria por parte de los tribunales.

9. Ciclo lectivo para el que tiene vigencia el plan

Ciclo lectivo 2009.

10. Determinación de los criterios y requisitos para mantener la regularidad.

Los estudiantes de la carrera de Traductorado Público, para mantener la regularidad en esta carrera, deben cumplir con los requerimientos establecidos en la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho N° 1.545/01 y sus normas modificatorias y reglamentarias.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
Secretario General